

AUDICIÓN Y LENGUAJE

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO 2022 AUDICIÓN Y LENGUAJE

a) El conocimiento de la legislación vigente en materia de educación

b) La formación científica y el dominio de las habilidades técnicas

La formación científica y el dominio de las habilidades técnicas

La precisión terminológica y la actualización de los planteamientos o conocimientos científicos

c) La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias

La evidencia de una correcta relación entre la intervención y el desarrollo y adquisición de las competencias.

d) El rigor y coherencia en la intervención educativa planteada, las estrategias metodológicas y organizativas, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto escolar inclusivo o, en su caso, en el contexto de un centro de educación especial.

Las tareas o actividades en relación a las características propias del contexto de la Comunidad Autónoma de Canarias

El nivel educativo

Las necesidades educativas del alumnado

La diversidad del grupo

Metodología elegida y de los aspectos didácticos y organizativos

Recursos didácticos y materiales

Entorno del centro

Principios y las estrategias que favorezcan el trabajo colaborativo

Agrupamiento del alumnado

Organización de los espacios

TIC

Tratamiento de elementos transversales o de la educación en valores

Factores de innovación educativa

d₁) Evaluación

Criterios de evaluación

Procedimientos de evaluación

Instrumentos de evaluación

e) La atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo

f) La competencia comunicativa de la persona aspirante

INDICADORES DE LOGRO A VALORAR EN EL TEMA

1.- Estructura y organización del tema:

- Inclusión de un índice y de una introducción.
- Adecuada estructuración del tema.
- Tratamiento equilibrado de los apartados del tema en función de su relevancia.
- Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.
- Secuenciación lógica y clara.

2.- Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico:

- Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico de los contenidos más relevantes que demuestren un conocimiento actualizado y exhaustivo del tema.
- Conocimiento actualizado y exhaustivo del tema.
- Uso de vocabulario técnico adecuado. Precisión terminológica.
- Conclusión final personal y coherente con el desarrollo.
- Cita de aspectos históricos, autoría y referencias bibliográficas y en páginas web relacionadas con el tema.

3. Competencia comunicativa.

- Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito.
- Corrección ortográfica, orden, coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y su adecuación.
- En el caso de lengua extranjera se valorará la competencia comunicativa en el idioma correspondiente.

4.- Originalidad en el planteamiento.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AUDICIÓN Y LENGUAJE

4.1) Plan de trabajo:

- a) Adecuada justificación de la organización del plan de trabajo.
- b) Apropiada contextualización: inclusión de los datos de identificación del centro o los centros de intervención, así como ajustada definición de sus características y de su entorno.
- c) Inclusión de datos específicos del alumnado, además de sus datos personales.
- d) Apropiada organización del alumnado sobre el que se va a intervenir.
- e) Adecuación de los criterios para la atención directa o indirecta, individual o grupal.
- f) Presentación y justificación de un esquema de horario semanal de intervención del docente.
- g) Idoneidad de la distribución espacio-tiempo.
- h) Adecuada explicación del desarrollo de los programas de intervención en comunicación y lenguaje, así como de los principios metodológicos y de los recursos. Idoneidad de la metodología y de los recursos empleados.
- i) Idónea inclusión de los criterios e instrumentos de evaluación.
- j) Presencia de propuestas apropiadas para la coordinación con los distintos agentes que intervienen en el desarrollo del plan de trabajo.
- k) Concreción de la participación del docente en la comisión de coordinación pedagógica, equipos educativos, coordinaciones de ciclo, nivel, etc.
- l) Referencia a estrategias que concretan la relación con las familias, se temporalizan y se fijan objetivos.
- m) Inclusión de estrategias acertadas que concreten las relaciones con otros profesionales e instituciones externas.
- n) Presentación de conclusiones, síntesis con propuestas y valoraciones personales.

4.2) Informes de la evaluación de la comunicación y lenguaje:

- a) Inclusión de los datos personales del escolar.
- b) Adecuada descripción del resultado de la evaluación del contexto sociofamiliar y escolar.
- c) Mención al resultado de la valoración específica de la comunicación y el lenguaje: comunicación, lenguaje expresivo y comprensivo oral y escrito, habla.
- d) Inclusión de la evaluación complementaria de áreas colaterales: audición, motricidad del habla, respiración, cualidades de voz.
- e) Elaboración del perfil comunicativo lingüístico.
- f) Apropiada identificación de las necesidades educativas.
- g) Referencia a las orientaciones para la planificación de la respuesta educativa.
- h) Enumeración de la relación de los programas de intervención en la comunicación y el lenguaje.
- i) Empleo de una terminología acorde con la normativa vigente.

4.3) Programas de intervención en comunicación y lenguaje:

- a) Ajuste de los casos presentados a las tipologías solicitadas.
- b) Utilización, en la descripción, de una terminología acorde con la normativa vigente.
- c) Descripción adecuada y realista de los contenidos a trabajar en cada uno de los casos.

En todos los apartados anteriores se valorará también la competencia comunicativa del candidato o la candidata: la corrección ortográfica, la propiedad léxica, la adecuación, la coherencia y la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica y la riqueza léxica, entre otros aspectos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE EN LA ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

- a)** Adecuado establecimiento del nivel de competencia del alumnado en el área de la comunicación y el lenguaje.
- b)** Correcta identificación de las necesidades educativas del alumnado en el área de la comunicación y el lenguaje.
- c)** Coherencia y ajuste de los objetivos que se plantean al nivel competencial y las necesidades del alumnado.
- d)** Los contenidos en los distintos componentes del lenguaje se corresponden con los objetivos propuestos.
- e)** Adecuación de la metodología y los recursos con los que va a trabajar. Se reflejará la adaptación de los programas a un escenario telemático, en, al menos, un 30% del contenido de los mismos.
- f)** Las actividades educativas propuestas son coherentes al nivel competencial y los objetivos planteados en el programa. g) Establecimiento del número de sesiones y de la duración de las mismas, así como adecuación del número y duración de estas.
- h)** Explicitación de lo que va a trabajar el profesorado de Audición y Lenguaje, y otros docentes o la familia.
- i)** Consideración de acciones de coordinación para el desarrollo del programa (con otros profesionales, familia).
- j)** Establecimiento de estrategias apropiadas para la generalización de las conductas lingüísticas.
- k)** Se aportan indicaciones convenientes para el asesoramiento y apoyo al profesorado de este alumnado.
- l)** Se determinan de manera adecuada los criterios e instrumentos de evaluación de cada objetivo.
- m)** Coherencia de los procedimientos de evaluación con los objetivos, los contenidos y las actividades propuestos.
- n)** Competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos.